

DANIEL ALBERTO GARZA DE LA VEGA
MELISSA AILYN RIVERA ROMÁN

ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS
ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y
LEGISLATIVOS DE LAS EMPRESAS
MAQUILADORAS EN MÉXICO



ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS
ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y
LEGISLATIVOS DE LAS EMPRESAS
MAQUILADORAS EN MÉXICO

I.S.B.N 978-628-7529-41-0

I.S.B.N Digital 978-628-7529-42-7

© Daniel Alberto Garza De La Vega 2022

mdf.dgarza@gmail.com

© Melissa Ailyn Rivera Román 2022

riveramroman@gmail.com

© Editorial Diké S.A.S. 2022

www.editorialdike.com

Editorial Diké S.A.S.

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com

Medellín - Colombia

Bogotá D.C. Librería

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander Tel.: 704 6822

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23

e-mail: jadguzman@yahoo.com

editorialdike@hotmail.com

Caracas-Venezuela

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /

info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04

RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Lucio F. Chunga Cheng

e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

Análisis de los elementos económicos, jurídicos y legislativos de las empresas maquiladoras en México. 1ra edición impresa en mayo del 2022

La impresión de esta obra se terminó en los talleres de Xpress Estudio Gráfico Y Digital S.A.S., se terminó de imprimir en mayo de 2022

Dirección: Carrera 69H No. 77-40 CP: 111061 Bogotá, D.C. Tel: 602 0808

www.xpress.com.co

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

DANIEL ALBERTO GARZA DE LA VEGA
MELISSA AILYN RIVERA ROMÁN

Análisis de los elementos económicos,
jurídicos y legislativos de las empresas
maquiladoras en México



Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Garza De La Vega, Daniel Alberto, 1986-

Análisis de los elementos económicos, jurídicos y legislativos de las empresas maquiladoras en México / Daniel Alberto Garza de la Vega, Melissa Ailyn Rivera Román. -- Medellín : Editorial Diké, 2022.

126p.

Contiene datos curriculares de los autores. -- Contiene bibliografía.

ISBN 978-628-7529-41-0 -- ISBN (digital) 978-628-7529-42-7

1. Maquila - Investigaciones - México 2. Deducciones fiscales – Investigaciones - México 3. Derecho fiscal – Investigaciones - México I. Rivera Román, Melissa Ailyn II. Título

CDD: 338.47670420972 ed. 23

CO-BoBN– a1090544

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial

ÍNDICE

DEDICATORIA	9
CURRICULUM DEL AUTOR.....	11
PRÓLOGO.....	17
ADVERTENCIA	19
ABREVIATURAS.....	21
INTRODUCCIÓN	23

CAPÍTULO I

Problemática	25
1. Antecedentes.....	25
2. Conflicto	29
3. Justificación	33
4. Objetivos	36
5. Objetivos específicos.....	36
6. Hipótesis.....	36
7. Marco Conceptual.....	37
8. Modelo de investigación.....	39
9. Diseño de la investigación	39

CAPÍTULO II

¿Qué son los programas de fomento y cómo surgen en México? ...	41
1. Decreto IMMEX.....	51

CAPÍTULO III

Modificación a los beneficios fiscales para las empresas maquiladoras.....	55
---	----

1. Doble tributación en el IVA al momento de la importación.....	61
2. Registro en el Esquema de Certificación de empresas, modalidad IVA e IEPS.....	62
3. Pago de derechos.....	69

CAPÍTULO IV

Beneficios fiscales para las empresas maquiladoras.....	73
1. Operaciones virtuales.....	73
2. Submaquila.....	83
3. Maquila pura.....	85

CAPÍTULO V

Otros estímulos fiscales para las empresas maquiladoras.....	93
1. Tasa preferencial para calcular el ISR.....	93
2. Deducción adicional sobre los pagos que otorguen a los trabajadores.....	95

CAPÍTULO VI

Política económica de comercio exterior.....	97
1. Dependencia de los países inversores.....	99
2. ¿Se está incumpliendo con el principio de proporcionalidad?.....	100

CAPÍTULO VII

¿Qué tanto benefician al país los programas de fomento?.....	105
CONCLUSIONES.....	109
BIBLIOGRAFÍA.....	115

DEDICATORIA

El presente estudio está dedicado a mi familia, amigos y colegas, los cuales me brindaron su apoyo durante el desarrollo de mi carrera académica.

Así como a la Universidad Autónoma de Nuevo León, por fomentar el estudio y hacerme parte de dicha institución.

MARR

A Jesús, el Nazareno. A mis padres, mis hermanos, mi ágape.

A todos mis alumnos de licenciatura y posgrado que se inmiscuyen en el hermoso mundo de la investigación.

DAGV

“Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber.”.

Albert Einstein

CURRICULUM DEL AUTOR

Doctor Daniel Alberto Garza de la Vega

Lugar de origen: Monterrey, Nuevo León, México.

ORCID ID: Daniel Alberto Garza de la Vega orcid.org/0000-0002-0430-5202

Filiación institucional: Universidad Autónoma de Nuevo León C.P.66451

Lic. en Derecho por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, obteniendo reconocimiento al mérito académico.

Master en Derecho Fiscal por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, obteniendo mención honorífica por su desempeño académico y defensa de tesis.

Doctor en Derecho con acentuación en Métodos Alternos de Solución de Conflictos dentro del Programa Nacional de Posgrado de Calidad del CONACyT en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, obteniendo mención honorífica “Magna Cum Laude”.

Es PosDoctorante en Epistemología e Investigación Científica por el Instituto de Investigación Educativa de la Universidad Autónoma de Chiapas y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Cali, Colombia.

Es doctorando en el Doctorado en Derechos Humanos por la Universidad de Estudios Multinacionales.

Investigador del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT-México.

Investigador del Centro de Investigación Jurídica y Tecnológica. FacDyC-UANL.

Maestro Honorario de la Fraternidad Jurídica Internacional Phi Delta Phi. Capítulo Ayala Villarreal Inn.

Miembro Internacional del Centro de Investigaciones Filosóficas y Penales –CIFPE- con partida registral No. 11171759 en el área de Derecho Penal Tributario perteneciente a la Universidad Nacional de Cajamarca, en Cajamarca, Perú.

Asociado Activo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México A.C. y Presidente de la Comisión de Filosofía e Historia del Derecho y Derecho Informático del Capítulo Nuevo León.

Asociado Activo del Colegio de Abogados de Nuevo León A.C. y actualmente es el Presidente de la Comisión Derecho Informático.

Asociado Activo de la Academia de Derecho Fiscal Capítulo Chiapas A.C. y actualmente es el Presidente de la Comisión de Justicia Alternativa en materia Fiscal.

Asociado Activo del Colegio de Mediadores de Nuevo León A.C. Presidente de la Comisión de Derecho Tributario.

Miembro del Comité Técnico del Consejo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad A.C.

Profesor titular en la materia de Economías de Opción en la maestría en Derecho Fiscal en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. Profesor titular en la materia de Derecho Informático en la Facultad de Físico-Matemático de la UANL.

Profesor titular en la materia de Investigación Científica dentro de la maestría en Prevención del Delito en la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

Asesor Fiscal y de Control Regulatorio en el despacho jurídico Sánchez y Villarreal Asociados y DG Abogados respectivamente.

Es Director del Centro de Investigación Jurídica de la Universidad Metropolitana de Monterrey.

Cuenta con varias publicaciones en revistas indexadas-arbitradas y obras literarias como:

“La sana crítica y el principio de la realidad en el nuevo proceso laboral mexicano” Editorial Tirant Lo Blanch. **Septiembre 2021.**

<https://editorial.tirant.com/mex/libro/revista-internacional-de-derecho-y-ciencias-sociales-n-32-m-anuel-salvador-acuna-zepeda-E000020005590?busqueda=revista+udem&>

“Proveedores Autorizados de Certificación y Proveedores Autorizados de Comprobantes Fiscales Digitales. Su evolución jurídica tecnológica en México”. Editorial DIKÉ. **Agosto 2021.**

<https://www.editorialdike.com/index.php/catalogo/administrativo/proveedores-autorizados-de-certificaci%C3%B3n-y-proveedores-autorizados-de-comprobantes-fiscales-digitales-su-evoluci%C3%B3n-jur%C3%ADdica-tecnol%C3%B3gica-en-m%C3%A9xico-detail>

“Análisis Sustantivo de los Acuerdos Conclusivos. Figura Alternativa de Solución de Diferendos-Tributarios en México” Editorial DIKÉ. **Agosto 2021.**

<https://www.editorialdike.com/index.php/catalogo/administrativo/an%C3%A1lisis-sustantivo-de-los-acuerdos-conclusivos-figura-alternativa-de-soluci%C3%B3n-de-diferendos-tributarios-en-m%C3%A9xico-detail>

“Elementos internalizantes y externalizantes, un estudio de sus efectos sociales y educativos dentro de la violencia económica-patrimonial en México”. Editorial Tirant Lo Blanch. **Marzo 2021.**

<https://editorial.tirant.com/mex/libro/mediacion-como-instrumento-de-transformacion-de-la-violencia-manuel-salvador-acunazepeda-9788413558103>

“Holistics analysis of the valuation of the illicit proof according to the procedural law” International Journal of Arts and Social Science. Septiembre 2020.

<https://www.ijassjournal.com/2020/V3I4/41565752159.pdf>

“Los medios electrónicos en materia fiscal”. Editorial Tirant Lo Blanch. Junio 2020.

<https://editorial.tirant.com/mex/autorList/daniel-alberto-garza-de-la-vega-503848>

“El Derecho al acceso a la Información. ¿Contingencia o Pandemia? Caso COVID-19. Editorial UNIVALI, UNISINOS, Universidad de Passo Fundo, Universidad de Caxias Do Sul, FAPERGS.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7494001>

“Resultados sobre la percepción del contribuyente hacia la autoridad hacendaria en el conflicto jurídico-tributario en el Estado de Nuevo León”. Editorial Tirant Lo Blanch. Marzo 2020.

<https://editorial.tirant.com/mex/libro/areas-emergentes-de-instrumentalizacion-e-investigacion-de-los-msc-perspectiva-transdisciplinaria-reyna-lizeth-vazquez-gutierrez-9788413364025>

“Análisis conflictual de la violencia generada en las aulas de educación elemental en México”. Revista Justicia. Universidad Simón Bolívar. Enero 2020.

<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/3457/4358>

“Análisis holístico de la argumentación y la motivación de la Sentencia según el derecho procedimental”. Revista General de Derecho Procesal. Junio 2019.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6862759>

“Estudio del sistema de la sana crítica”. Editorial del Centro de Investigación y Capacitación Jurídica Tecnológica- CICJUTEC. Agosto 2017.

https://www.amazon.com/s/ref=nb_sb_noss?url=search-alias%3Ddigital-text&field-keywords=sana+critica+daniel+garza+de+la+vega

“La justicia restaurativa y la responsabilidad penal en los delitos de índole fiscal” En ***“Tratado de Justicia Restaurativa Un Enfoque Integrador”***. Editorial Tirant Lo Blanch. Junio 2017.

<http://www.tirant.com/mex/autorList/daniel-garza-de-la-vega-337523>

“Resolución de conflictos tributarios. Una visión entre México e Italia”. Políticas y Constitucionalismo. Revista arbitrada internacional de ciencias políticas, derecho constitucional y filosofía del derecho. Jurídica & Law Press Enero-Diciembre 2015.

<http://www.fmsh.fr/fr/26824>

<http://www.juridicalawpress.com>

“Proceso de concientización educativa para la obtención de una cultura de paz en los conflictos de índole contributiva”. Diversas miradas, un mismo sentir: comunicación, ciudadanía y paz, como retos del siglo XXI”. Editorial Plaza y Valdez. Noviembre 2015.

<http://www.usta.edu.co/index.php/tomas-noticias/docencia/item/642-escenarios-mediadores-protagonistas-del-nuevo-libro-de-la-facultad-de-comunicacion-social>

Maestra Melissa Ailyn Rivera Román

Lugar de origen: Chihuahua, Chihuahua, México.

Filiación institucional: Universidad Autónoma de Nuevo León
C.P. 66451

Licenciada en Negocios Internacionales con especialidad en Administración y Gerencia de Operaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chihuahua.

Master en Derecho Fiscal por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, obteniendo mención honorífica.

Cuenta con experiencia en el Esquema de Certificación de Empresa modalidades IVA e IEPS y Garantía de Interés Fiscal. Avisos para importación temporal del Anexo II.

Programa IMMEX y ampliaciones de modalidad, 3 R's, importación temporal del Anexo II y empresas submanufactureras. C-TPAT.

Administración, reconstrucción y auditorías de Anexo 24, Anexo 31 y Estado de Cuenta SCCCyG del SAT.

PRÓLOGO

La fiscalización tributaria en las últimas 2 décadas han venido a dar un vuelco interesante en el ámbito aplicativo del derecho sustantivo tributario, en la necesidad de contribuir al gasto público de manera más eficaz, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con su órgano desconcentrado el Servicio de Administración Tributaria -SAT- como bien lo ha apuntalado los Autores con su experticia y fina elocuencia en el tema, para esto la industria maquiladora surgió en 1965, como una combinación de dos instrumentos gubernamentales: las tarifas arancelarias 806.30 y 807.00 en Estados Unidos (después sistema armonizado HTS 9802), y el Programa de Industrialización Fronteriza en México. Para las empresas de Estados Unidos, este esquema resultó muy atractivo ya que les permitió mantener su competitividad en el mercado global, con costos de producción sustancialmente más bajos, al trasladar a México parte del proceso productivo. Tal segmentación fue posible gracias a los avances en las comunicaciones y el transporte, que permitieron mantener una coordinación eficiente y supervisión estrecha de los procesos productivos geográficamente dispersos. Para México, el objetivo principal era atraer empresas extranjeras a la frontera, que emplearan a los trabajadores forzados a regresar al país, al concluir el Programa Bracero en Estados Unidos.

La expansión de las maquiladoras ha generado una parte sustancial del crecimiento industrial en el norte de México, durante los últimos 25 años. Inicialmente, estas plantas se dedicaban a actividades intensivas en mano de obra, operaban con tecnologías rudimentarias y en condiciones precarias; sin embargo, desde mediados de los años ochenta, muchas introdujeron tecnologías de punta,

una organización moderna y fuerza de trabajo bien capacitada; asimismo, se delegaron más funciones estratégicas a las plantas locales. Este artículo resume los hallazgos principales de investigaciones recientes en torno a la evolución y consecuencias del modelo de industrialización basado en las maquiladoras, con énfasis en el proceso de aprendizaje tecnológico asociado a la trayectoria industrial de la región. Se concluye que la estrategia de industrialización basada en el costo salarial está agotada. Ahora, la opción es transitar hacia la especialización en segmentos industriales apoyados en el conocimiento y de alto valor agregado.

Los lectores con este asiduo trabajo verán en su contenido la esencia del tópico señalado concluyendo pues que la industria maquiladora en México, como solución al desempleo existente en este país y a la crisis generalizada de los países industrializados, (Estados Unidos de Norte América). Siendo necesario adaptarse a las necesidades de cada época, esta industria ha tenido que evolucionar pasando de un proceso de ensamble a otro manufacturero, y al establecimiento de centros dedicados a la investigación y desarrollo de alta tecnología. Evolución necesaria si se pretendía mantener la competitividad en términos de costos y calidad frente al exterior.

Dr. David Rodríguez Calderón.

Secretario General del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados
de México Capítulo Nuevo León.

Vicerector del Colegio de Abogados de Nuevo León.

ADVERTENCIA

Uno de los tópicos más volátiles en las últimas décadas, es sin duda entender el sistema de la maquila y sus implicaciones directas o indirectas, se puede estudiar desde la perspectiva social, ambiental, sociológico, antropológico, epidemiológico, económico, regulatorio y jurídico, este último, con una adherencia efectiva en el cambio continuo y disruptivo en la necesidad de entender el fenómeno contable-fiscal que acarrea dicha figura. Uno de los aspectos fundamentales del derecho es entender el fenómeno antes de plasmarlo en una norma jurídica, por consiguiente debe ser entendido desde la óptica de la experiencia de las ramas o ciencias antes descritas para un mejor entendimiento del conflicto suscitado y para dar un mejoramiento efectivo en el uso aplicativo de la norma jurídica al caso en concreto.

Entendemos a bien que la evolución de la maquila no siempre va acorde a los tiempos y espacios o los nexos causales a la norma jurídica, la economía y el derecho y los tratados internacionales que las naciones sean parte, así pues que la economía y la tecnología misma han ido en crecimiento galopante, cambiante y disruptivo, y el derecho se ha quedado pasmado, se ha dejado de legislarse ciertas acciones u omisiones que pueden darle una solución específica a todas estas controversias suscitadas desde el ámbito económico, laboral, mercantil, contable, fiscal, etc.

El presente libro ha sido realizado para dar una introducción a los lectores al vasto mundo del derecho, específica y especialmente a la figura de la maquila, dando el resultado de esta obra.

Para esto y en tono de advertencia, el presente libro ha sido visualizado, entablado e interpretado en base a los conceptos ge-

nerales del derecho mexicano, estudiando los diversos elementos que de este se desprenden desde la concepción general del Código Fiscal de la Federación y leyes secundarias.

El lector podrá interpretar, escudriñar y refutar el presente escrito a libertad sabida, todo documento es perfectible y será de mayor aportación para los escritores de la presente obra, críticas constructivas, que puedan generar conciencia y mejora continua a la ciencia jurídica.

Todo escrito es perfectible, todo escrito es refutable, todo escrito es manipulable, todo escrito es apasionante, todo escrito es palpable, todo escrito es tedioso, todo escrito es vulnerable y todo escrito es criticable.

Monterrey, México. Primavera 2022.

Los autores.

ABREVIATURAS

- **APA:** Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia, por sus siglas en inglés “Advanced Price Agreement”.
- **DTA:** Derecho de Trámite Aduanero.
- **IED:** Inversión Extranjera Directa.
- **IGI:** Impuesto General de Importación.
- **IMMEX:** Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación.
- **ISR:** Impuesto sobre la Renta.
- **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- **LA:** Ley Aduanera.
- **LIVA:** Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- **PRODECON:** Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- **PRONAF:** Programa Nacional Fronterizo.
- **PROSEC:** Programa de Promoción Sectorial.
- **RGCE:** Reglas Generales de Comercio Exterior publicadas por el SAT.
- **RMF:** Resolución Miscelánea Fiscal.
- **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

INTRODUCCIÓN

Como parte de las bases principales que sustentan la economía de México se encuentran el comercio exterior y las políticas internacionales del país. Por lo que se han creado diversos esquemas fiscales con la intención de incentivar la inversión extranjera, generando una mayor creación de empleos, desarrollo tecnológico, intercambio de divisas y estabilidad en la balanza comercial.

Uno de estos esquemas fiscales ha sido el régimen de maquiladora, el cual ha tenido un proceso evolutivo desde el siglo XX (cuando fue creado como una medida “temporal”) hasta la actualidad, donde este tipo de empresas representan una de las fuentes económicas más importantes del país.

En la presente investigación se realiza un análisis de esta figura, con la intención de entender el propósito de su creación, la evolución que ha sufrido y los costos y beneficios que ha proporcionado para el país. Todo esto con un enfoque en el esquema fiscal con el que cuenta, para poder evaluar si realmente se está cumpliendo con el principio de economía entre el costo que representan las ventajas fiscales otorgadas, en relación con los beneficios económicos que le generan a México.

En el capítulo I se presenta una breve introducción de los antecedentes del país en el momento en que se crea esta figura, así como la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación.

En el capítulo II se realiza una explicación de qué son los programas de fomento, los cuales fueron creados con la intención de establecer el marco jurídico para las empresas maquiladoras, tanto

sus requisitos, obligaciones y beneficios. También se explica en este capítulo con mayor profundidad cómo es que se crearon en el país estos programas para el esquema fiscal de las maquiladoras.

Luego, en el capítulo III se detalla cuáles han sido los beneficios fiscales históricos que ha tenido esta figura y todas las modificaciones realizadas, para tener el esquema actual, principalmente enfocado en el Impuesto al Valor Agregado.

En el capítulo IV se describen otro tipo de escenarios fiscales permitidos para las empresas maquiladoras, los cuales generan economías de opción para las mismas. También en este capítulo se describe específicamente el escenario de maquila pura, en donde se señalan las regulaciones publicadas en la Ley del ISR para evitar la generación de establecimiento permanente de las empresas extranjeras que realizan operaciones de manufactura en México.

Posteriormente, en el capítulo V se detallan otros estímulos fiscales que a lo largo del tiempo han sido otorgados para las empresas maquiladoras, así como las razones que ha dado el legislador del país para otorgarlos y, en su caso, derogarlos.

Finalmente, en los capítulos VI y VII se realiza una síntesis sobre el cumplimiento de la política económica de comercio exterior, así como de las ventajas y desventajas que la figura en cuestión ha tenido en el país.